



Órgano Subsidiario de Ejecución

36º período de sesiones

Bonn, 14 a 25 de mayo de 2012

Tema 4 a) del programa provisional

Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:

**Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las
comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención**

Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

Nota de la secretaría

Resumen

La sexta reunión del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) reconstituido se celebró en Bangkok (Tailandia) los días 5 y 7 de marzo de 2012. El GCE examinó los progresos realizados en la aplicación de su programa de trabajo para 2011-2012. En el presente informe se resumen los resultados de los debates sostenidos por el GCE en relación con la ejecución de su programa de trabajo, incluida la organización de sus actividades en 2012.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
A. Atribuciones	1–2	3
B. Objeto de la nota.....	3–4	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	5	3
II. Desarrollo de la sexta reunión del Grupo Consultivo de Expertos	6–10	4
A. Elección del Presidente y el Relator	9	4
B. Organización de los trabajos de la reunión.....	10	4
III. Ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos	11–23	5
A. Examen del material didáctico del Grupo Consultivo de Expertos	12–13	5
B. Organización de los talleres regionales de capacitación práctica	14–17	5
C. Desarrollo de programas de aprendizaje electrónico y de una red de expertos en la Web.....	18–20	6
D. Disposiciones contempladas en los temas del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2010-2012	21–23	7
IV. Organización de los trabajos	24–32	7
A. Organización de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos en 2012.....	24–26	7
B. Debate oficioso sobre las decisiones 14/CP.17 y 2/CP.17.....	27–31	9
C. Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión del Grupo Consultivo de Expertos	32	9

I. Introducción

A. Atribuciones

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 5/CP.15, reconstituyó el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) por un período de tres años, de 2010 a 2012, a fin de mejorar el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I). En la misma decisión, la CP pidió al GCE que en su primera reunión elaborara un programa de trabajo para 2010-2012, y pidió a la secretaría que facilitara la labor del GCE organizando reuniones y talleres y compilando informes de esas actividades para que los examinase el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE).
2. El OSE, en su 32º período de sesiones, tomó nota del programa de trabajo del GCE para 2010-2012, contenido en el anexo I del documento FCCC/SBI/2010/INF.2¹, y lo acogió con satisfacción.

B. Objeto de la nota

3. En el presente informe se exponen las deliberaciones de la sexta reunión del GCE reconstituido. En esa reunión, el GCE examinó los progresos realizados en la ejecución de su programa de trabajo desde su última reunión, celebrada en Santiago de Chile (Chile) los días 12 y 13 septiembre de 2011, y llegó a un acuerdo sobre la organización de los trabajos del Grupo para 2012.
4. Además del presente informe, otros tres contienen información detallada sobre los talleres regionales de capacitación práctica organizados por el GCE, con la asistencia de la secretaría, entre septiembre de 2011 y marzo de 2012:
 - a) El informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE sobre el taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación²;
 - b) El informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE sobre el taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI)³;
 - c) El informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE sobre el taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de las medidas de mitigación⁴.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

5. El OSE, tras haber examinado este informe, tal vez desee:
 - a) Impartir orientación adicional al GCE sobre la ejecución de su mandato en relación con la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I en la

¹ FCCC/SBI/2010/10, párr. 21.

² FCCC/SBI/2012/12.

³ FCCC/SBI/2012/13.

⁴ FCCC/SBI/2012/14.

preparación de sus comunicaciones nacionales y sobre la ejecución de su programa de trabajo para 2012;

b) Invitar a las Partes y a los organismos multilaterales que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen asistencia financiera o técnica para la ejecución del programa de trabajo del GCE en 2012, e invitar a los programas multilaterales y bilaterales a que colaboren con el GCE en la prestación de apoyo técnico o financiero a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales.

II. Desarrollo de la sexta reunión del Grupo Consultivo de Expertos

6. La sexta reunión del GCE reconstituido se celebró en Bangkok (Tailandia) del 5 al 7 de marzo de 2012. Tuvo lugar justo después del taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de las medidas de mitigación, celebrado del 27 de febrero al 2 de marzo de 2012 en el mismo lugar. Los objetivos de la reunión fueron, entre otras cosas, examinar los progresos realizados en la ejecución de las actividades previstas en el programa de trabajo del GCE desde su última reunión, celebrada en Santiago de Chile los días 12 y 13 de septiembre de 2011, y organizar la ejecución de sus actividades en 2012.

7. En la reunión participaron 20 miembros del GCE⁵.

8. La Sra. Sangchan Limjirakan (Tailandia), Presidenta saliente del GCE, declaró abierta la reunión el 5 de marzo de 2012. En su discurso de apertura, dio la bienvenida a los miembros a la reunión y expresó su gratitud, en nombre del GCE, al Gobierno de Tailandia por acoger la reunión.

A. Elección del Presidente y el Relator

9. La Presidenta saliente recordó al GCE que, según el artículo 6 de su reglamento, representantes de los tres grupos regionales de las Partes no incluidas en el anexo I se turnarán en rotación como Presidente y Relator. La Presidencia se ejerce por el plazo de un año. El Relator sucederá al Presidente, para lo cual se nombrará a un nuevo Relator. De conformidad con esta regla, la Sra. Ruleta Camacho (Antigua y Barbuda), en representación de los Estados de América Latina y el Caribe, que fue Relatora durante 2011, fue elegida para ocupar la Presidencia del GCE. La Sra. Patience Dampney (Ghana), en representación de los Estados de África, fue elegida como Relatora.

B. Organización de los trabajos de la reunión

10. La Presidenta expuso la organización de los trabajos del GCE en la reunión, que incluyó los siguientes temas:

a) Ejecución del programa de trabajo del GCE para 2011-2012;

⁵ Representantes de Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Chile, China, los Estados Unidos de América, Ghana, Granada, el Japón, los Países Bajos, la República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Swazilandia, Tailandia y la Unión Europea, y dos expertos de organizaciones internacionales (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

- b) Informes sobre la marcha de los trabajos presentados para la consideración del OSE en su 36º período de sesiones;
- c) Organización de los trabajos del GCE para 2012.

III. Ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos

11. El GCE examinó los progresos realizados en la revisión de su material didáctico, la organización regional de los talleres de capacitación práctica desde la última reunión del grupo y otras actividades previstas en su programa de trabajo.

A. Examen del material didáctico del Grupo Consultivo de Expertos

12. La secretaría presentó información actualizada sobre la revisión del material didáctico del GCE, realizada con la ayuda de consultores, y que abarcó los inventarios nacionales de GEI, las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación, y las evaluaciones de las medidas de mitigación. El GCE se reunió en tres grupos temáticos y examinó la versión preliminar de su material didáctico con el fin de avanzar en su conclusión. A partir de la retroinformación y las recomendaciones de los participantes en el taller, así como las experiencias de los miembros del GCE, el Grupo presentó más comentarios detallados sobre el material didáctico.

13. Se pidió a la secretaría que se ocupase de los comentarios detallados de los grupos temáticos del GCE y los separase entre los que podía ejecutar y los que había que remitir a los consultores para una nueva revisión. El GCE señaló que la actualización del material didáctico era un proceso continuo, y que la inclusión de algunos de los comentarios podía no estar contemplada en el mandato elaborado para la revisión de dicho material.

B. Organización de los talleres regionales de capacitación práctica

14. Entre septiembre de 2011 y marzo de 2012, el GCE, con la asistencia de la secretaría, organizó cuatro talleres regionales de capacitación práctica, cuyo objeto era mejorar la capacidad de los expertos nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales, a saber:

a) El taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a los inventarios nacionales de GEI, celebrado en Santiago de Chile (Chile) del 5 al 9 de septiembre de 2011;

b) El taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, celebrado en Nairobi (Kenya) del 7 al 11 de noviembre de 2011;

c) El taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a los inventarios nacionales de GEI, celebrado en Colombo (Sri Lanka) del 30 de enero al 3 de febrero de 2012;

d) El taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de las medidas de mitigación, celebrado en Bangkok del 27 de febrero al 2 de marzo de 2012.

15. Estos talleres, realizados según la versión preliminar revisada del material didáctico del GCE mencionada en el párrafo 12 *supra*, también han servido de plataforma para el

intercambio de opiniones entre participantes y expertos, y generaron retroinformación sobre el material didáctico revisado para su perfeccionamiento.

16. El GCE acogió con satisfacción los progresos logrados en la exitosa celebración de los talleres y, al respecto, agradeció la asistencia de la secretaria, a la que alentó a seguir prestando ayuda durante los restantes talleres de capacitación práctica previstos para 2012.

17. Si bien reconoce el aporte positivo de esos talleres a la mejora de la capacidad de los expertos nacionales que participan en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, el GCE señaló que la efectividad de los talleres y de la formación en línea podría mejorarse aún más mediante las siguientes actividades:

a) Elaborar y ejecutar programas de aprendizaje electrónico para complementar los talleres y proporcionar oportunidades de aprendizaje continuo después de ellos;

b) Desarrollar y mantener un foro de debate electrónico para el intercambio de opiniones, experiencias e información entre los participantes de los talleres y los expertos;

c) Preparar varios conjuntos de ejercicios de capacitación según los distintos niveles de conocimientos especializados; el material podría estructurarse desde un nivel de conocimientos básicos hasta el ofrecimiento de información detallada a nivel sectorial;

d) Elaborar y difundir material complementario, especialmente información detallada sobre los diferentes métodos, herramientas y modelos utilizados;

e) Facilitar a las entidades de enlace nacionales y a los participantes en los talleres una lista de los centros regionales de estudios superiores para lograr una mayor capacitación;

f) Alentar a las Partes y las entidades de enlace nacionales a designar, oportunamente, a expertos adecuados con la experiencia necesaria para participar en los talleres de capacitación práctica;

g) Alentar a las entidades de enlace nacionales a organizar una jornada de debate de familiarización de medio día de duración con los participantes designados para que entiendan los objetivos y las expectativas de los talleres en que vayan a participar;

h) Insistir en la práctica de facilitar los programas y el material didáctico con suficiente antelación antes de los talleres y proporcionar la información de contacto de los instructores para que los participantes en los talleres puedan enviarles preguntas con antelación;

i) Hacer hincapié en el mensaje de aliento dirigido a los participantes para que aporten datos nacionales pertinentes durante los talleres;

j) Hacer hincapié en el mensaje de aliento dirigido a los participantes para que compartan lo aprendido con sus colegas después de los talleres.

C. Desarrollo de programas de aprendizaje electrónico y de una red de expertos en la Web

18. En su programa de trabajo, que figura en el anexo I del documento FCCC/SBI/2010/INF.2, el GCE señaló el desarrollo y la ejecución de los programas de aprendizaje electrónico y la creación de una red de expertos en la Web como actividades de asistencia técnica prestada a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales.

19. El GCE, en su sexta reunión, empezó a examinar el alcance, contenido y la audiencia de los programas de aprendizaje electrónico. El Grupo acordó proseguir el examen de esta cuestión en su séptima reunión, prevista para septiembre de 2012, en cuyo momento se esperaba que hubiera finalizado la revisión del material didáctico, que constituiría la base de esos programas.

20. Consciente de la importancia de contar con una red de expertos, el GCE pidió a la secretaría que diseñase una plataforma para ello, empezando por los expertos que participaron en los talleres regionales de capacitación práctica.

D. Disposiciones contempladas en los temas del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2010-2012

21. Con arreglo al párrafo 2 d) del anexo de la decisión 5/CP.15, una de las atribuciones del GCE es prestar asesoramiento y apoyo técnico a las Partes, a solicitud de estas, sobre el suministro de información respecto de las medidas para integrar las consideraciones del cambio climático en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes, de conformidad con el párrafo 1 f) del artículo 4 de la Convención. De igual modo, con arreglo al párrafo 2 e) del anexo de la misma decisión, el Grupo proporcionará a las Partes no incluidas en el anexo I, a petición de estas, información sobre las actividades y programas en marcha, incluidas las fuentes bilaterales, regionales y multilaterales de la asistencia financiera y técnica, para facilitar y apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

22. En respuesta a esos mandatos, el GCE, dentro de su programa de trabajo, tiene previsto realizar actividades de recopilación y síntesis respecto de lo siguiente:

a) Información técnica sobre las herramientas y el apoyo disponibles para el suministro de información respecto de las medidas para integrar las consideraciones del cambio climático en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes;

b) Información sobre las actividades y programas en marcha, incluidas las fuentes bilaterales, regionales y multilaterales de la asistencia financiera y técnica, para facilitar y apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

23. Esta información estará disponible en el sitio web de la Convención Marco, a más tardar a finales de mayo de 2012.

IV. Organización de los trabajos

A. Organización de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos en 2012

24. Tras revisar los avances logrados en las actividades realizadas dentro de su programa de trabajo, el GCE proyecta llevar a cabo, con la asistencia de la secretaría, las siguientes actividades, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros:

a) Finalizar la actualización del material didáctico del GCE;

b) Crear una red de expertos;

c) Revisar la encuesta utilizada para recabar retroinformación sobre los talleres de capacitación práctica y el material utilizado en ellos;

- d) Recopilar material de referencia/herramientas sobre la integración de las consideraciones del cambio climático en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes, y publicarlos en el sitio web de la Convención Marco;
- e) Recopilar información sobre los programas de capacitación organizados por los centros regionales de estudios superiores, y publicarlos en el sitio web de la Convención Marco;
- f) Organizar un acto paralelo en Doha (Qatar) durante el 18° período de sesiones de la CP y el 8° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, para presentar los logros del GCE durante su actual mandato y con arreglo a sus atribuciones;
- g) Organizar los restantes talleres de capacitación práctica:
 - i) El taller de capacitación práctica para la región de África relativo a los inventarios nacionales de GEI, cuya celebración se ha previsto en Namibia del 23 al 27 de abril de 2012;
 - ii) El taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, cuya celebración se ha previsto en el Uruguay del 9 al 13 de julio de 2012;
 - iii) El taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de las medidas de mitigación, cuya celebración se ha previsto en el Uruguay del 16 al 20 de julio de 2012;
 - iv) El taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de las medidas de mitigación, cuya celebración se ha previsto en Ghana del 10 al 14 de septiembre de 2012;
 - v) El taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, cuya celebración se ha previsto en la República Democrática Popular Lao del 8 al 12 de octubre de 2012.

25. La secretaría presentó la estimación de los recursos financieros necesarios para organizar los talleres mencionados en el párrafo 24 g) *supra*, que ascienden a 1.645.000 dólares de los Estados Unidos, de los cuales la secretaría ya ha obtenido alrededor de 865.000 dólares. El GCE agradeció a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I)⁶ y organismos multilaterales⁷ que han hecho contribuciones financieras para la ejecución del programa de trabajo del Grupo hasta la fecha. El GCE señaló que la realización de las actividades expuestas en el párrafo anterior estaba sujeta a la disponibilidad de recursos, y alentó a las Partes del anexo I y a los organismos multilaterales que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran aportando recursos financieros.

26. El GCE convino en revisar, en su séptima reunión, el progreso en la implementación de las actividades enumeradas en el párrafo 24 *supra*.

⁶ Canadá, Finlandia, Japón, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suiza y Unión Europea.

⁷ El programa de apoyo a las comunicaciones nacionales, Dependencia de Apoyo Técnico del Equipo especial sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

B. Debate oficioso sobre las decisiones 14/CP.17 y 2/CP.17

27. El examen de las atribuciones y el mandato del GCE y la necesidad de prolongar la existencia del Grupo, tal como se pidió en la decisión 5/CP.15, párrafo 6, se inició en el 17º período de sesiones de la CP. La CP no concluyó el examen de esta cuestión, pero decidió mantener el Grupo con sus atribuciones actuales, recogidas en el anexo de la decisión 5/CP.15, y el programa de trabajo, hasta finales de 2012⁸.

28. La CP invitó a las Partes a que presentasen a la secretaría, el 5 marzo de 2012, sus opiniones sobre el mandato y las atribuciones del GCE y sobre la necesidad de prolongar la existencia del Grupo, y pidió a la secretaría que recopilara esas comunicaciones en un documento de la serie MISC que el OSE examinaría en su 36º período de sesiones, con miras a recomendar a la CP una decisión sobre la cuestión para que la aprobase en su 18º período de sesiones⁹.

29. Por otra parte, la CP, en su 17º período de sesiones, adoptó una serie de decisiones relativas a las medidas de mitigación apropiadas para cada país por las Partes que son países en desarrollo, incluidas las directrices para la preparación de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I y las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional¹⁰.

30. Sin perjuicio del resultado de las negociaciones en el marco del OSE y la CP, el GCE celebró un debate oficioso sobre el mandato y las atribuciones posibles del Grupo si se ampliaran más allá de 2012. Con el fin de encauzar el debate, se pidió a la secretaría que presentara un panorama de las decisiones adoptadas por la CP en su 17º período de sesiones que pudieran tener consecuencias en la labor futura del GCE.

31. Si bien su debate oficioso inicial fue fructífero, el Grupo consideró que los debates futuros serían más concretos si se celebraran después de que las Partes tuvieran la oportunidad de examinar la cuestión en el 36º períodos de sesiones de los órganos subsidiarios. Por ello, el Grupo acordó continuar con debates oficiosos en su séptima reunión, que se celebraría en septiembre de 2012.

C. Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión del Grupo Consultivo de Expertos

32. La séptima reunión del GCE será acogida por el Gobierno de Ghana y se celebrará del 17 al 19 de septiembre de 2012 en Accra (Ghana).

⁸ Decisión 14/CP.17, párr. 1.

⁹ Decisión 14/CP.17, párrs. 2 y 3.

¹⁰ Decisión 2/CP.7.